



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-053-2021 que se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 25 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiséis (26) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. 19.399.373 DE BOGOTÁ D.C.	N/A
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET Representante ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375	Integrante N° 1 ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50% Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. 91.514.205	N/A
4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	NIT. 900.506.471-3 Representante Legal CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO CC. No. 78.075.531
5	RM INGENIEROS S.A.S	NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO CC. 79.737.691





	DONAL BOGOTA BAUTISTA	
6	C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.	N/A
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 REPRESENTANTE PRINCIPAL ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN C.C. No. 79.591.669 DE BOGOTA REPRESENTANTE SUPLENTE ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO C.C. 1.0266.577.860 de Bogotá	Integrante No. 1. AVV CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900.414.871-0 Representante Legal Suplente: ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO C.C. No. 24.573.320 Representante legal principal Vargas Vives Alfonso CC 85461395 Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.956.142-5 GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR C.C. No. 52.803.400 Porcentaje de Participación: 50 %
8	CONSORCIO FUSA SACÚDETE Representante Legal LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ(Suplente) CC. No. 1.077.968.979 Conformado por:	Integrante No. 1. GEAGOR S.A.S N.I.T.: 900.544.313-1 Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. BALER INGENIERIA S.A.S N.I.T.: 900.264.015-8 Representante Legal (Principal) LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 Representante Legal (Suplente) BLANCA INES ORTIZ CARRANZA C.C. 20.654.235 Porcentaje de Participación: 50 %
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Ríos CC. No. 1040731254
10	CONSORCIO CGG3 Representante Legal (Principal) CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO CC. No. 19.244.715 Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ C.C. 80.876.580	Integrante No. 1. G3 INGENIEROS S.A.S. N.I.T.: 900.006.369-4 Representante Legal (Principal) CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO CC. No. 19.244.715 Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ C.C. 80.876.580 Porcentaje de Participación: 70 % Integrante No. 2. CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO CC. No. 19.244.715 Porcentaje de Participación: 30 %





2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	RM INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO FUSA SACÚDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO CGG3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS





4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	RM INGENIEROS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO FUSA SACÚDETE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO CGG3	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co , DESDE EL 02 AL 06 DE JULIO DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide el primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

CC. 19.399.373 DE BOGOTÁ D.C.

CC. 19.399.373 DE BOGOTA D.C.						
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, identificado con la CC. No. 19.399.373		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1: No Aplica ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1: No Aplica ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	5	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	6	CUMPLE	Certificados expedidos del 15 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	7	CUMPLE	Certificados expedidos del 15 de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	8	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.		
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	9 a	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado		

Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00				Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101334609 Tomador: TOVAR BAQUERO, ENRIQUE ALONSO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,788,361.00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000030242473 de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	CUMPLE	Se aporta Rut
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15, 13 -14	CUMPLE	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021. Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de junio de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil	2.1.1.11.	16 a 17	NO CUMPLE	El proponente acredita ser Arquitecto, adjuntando la documentación, pero conforme al requisito de titulación contenido en los términos de referencia, se requiere acreditar la calidad de Ingeniero Civil conforme lo establece el numeral 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN, que señala: "En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula

				profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente."
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aporta	NO CUMPLE	La propuesta no es abonada por un ingeniero civil de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia. DEBE SUBSANAR El proponente aportar el aval de su propuesta por un profesional con título de ingeniero civil de acuerdo con los términos de referencia y aportar la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente "2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar matricula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente".
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	18 a 73	Consultado	Se aporta RUP de fecha 15 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de

selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-JU-I-064-2019

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente No incurre en contratación de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 2: CONSORCIO EDIFICACIONES ET

Representante

ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375

Conformado por: Integrante N° 1

ELSA TORRES ARENALES

C.C. 63.323.375

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ELSA TORRES ARENALES, identificada con la CC. No. 63.323.375, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	2.3. EXISTENCIA Y REP. LEGAL	CUMPLE	Integrante 1: No Aplica ELSA TORRES ARENALES Integrante RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Fecha de expedición: 03 de junio de 2021.

				Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, con el No. 01691724 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RT TERRA S A S. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: ELSA TORRES ARENALES, con CC. 63.323.375 Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	CUMPLE	Fecha constitución: 11 junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e Ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% entre sus integrantes. Duración: La duración de este Consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Representante: Integrante 1: Integrante 2: CC Y TP	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONTRALORIA ETA	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 y 9 de de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.

		CONTRALORIA RT		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	PROCURADURIA ETA PROCURADURIA RT	CUMPLE	Certificados expedidos del 18 y 9 de de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	POLICIA NACIONAL ETA	CUMPLE	Certificados expedidos del 18 y 9 de de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	RNMC ETA	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	POLIZA DE SERIEDAD	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101066778 Tomador: CONSORCIO EDIFICACIONES ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,788,361.00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta recibo de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: RUT Integrante 2: RUT RT	CUMPLE	Se aporta Rut de los integrantes del consorcio.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 5. FORMATO 2 5.1 PLANILLA DE PAGO INDEPENDIENTE Integrante 2: 6. FORMATO 2 PARAFISCALES	CUMPLE	Integrante 1: El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021. Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de mayo de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado suscrito por el integrante 2 de fecha 25 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	CC Y TP 1.2. VIGENCIA 04	CUMPLE	La representante legal del consorcio acredita ser ingeniera civil, aportando copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 4.1 RUP ING ELSA ARENALES Integrante 2: 4.2 RUP RT TERRA	Consultado	Integrante 1: Se aporta RUP de fecha 18 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 18 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se aporta RUP de fecha 18 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 17 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO EDIFICACIONES ET, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: Los integrantes del CONSORCIO EDIFICACIONES ET, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: La integrante Elsa Torres Arenales fue adjudicataria dentro de la convocatoria PAF-EUC-I-052-2017

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente No incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 3: JUAN CARLOS JAIMES ACERO

CC. 91.514.205

00. 31.314.203				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con la CC. No. 91.514.205.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1: No Aplica JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1: No Aplica JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Certificados expedidos del 17 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12	CUMPLE	Certificados expedidos del 17 de de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021	2.1.1.8.	15 a 16	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Página 1 de 3

25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00				Póliza No.: M-100143684 Tomador: JAIMES ACERO, JUAN CARLOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,788,361 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 1384106805 de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17 a 19	CUMPLE	Se aporta Rut
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20 a 22	CUMPLE	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021. Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de junio de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 5	CUMPLE	Abona la propuesta DANIEL JAIMES MEJIA, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 68202-243866 STD y C. C. No. 1.098.689.240 de Bucaramanga. Aporta los documentos soporte requeridos en los términos de referencia, matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23 a 30	Consultado	Se aporta RUP de fecha 17 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
---	-----------	------------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente no incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 4: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S

NIT. 900.506.471-3
Representante Legal
CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO

CC. No. 78.075.531

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO , identificado con la CC. No. 78.075.531, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 25	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 05/06/2021 Domicilio: Lorica Término de Constitución: Documento privado del 07 de febrero de 2012, inscrita el 29 de febrero 2012. Término de Duración: 07/02/2062 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	207 a 208	CUMPLE – Consultado	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	210 a 211	CUMPLE – Consultado	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	213	CUMPLE	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	214	CUMPLE	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	199 a 205	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES PÓliza No.: 540-45-994000001429 Tomador: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, con NIT. 830.052.998-9, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación: No Aplica Cubrimiento de eventos: De manera expresa se enuncian los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta, requeridos en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 20.788.361,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de octubre de 2021. Soporte de pago: Se Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 540099805, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11 a 16	CUMPLE	Se aporta Rut.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 29	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica.

				Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	4 a 6	CUMPLE	El señor CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO, identificado con la CC. No. 78.075.531, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.08202-101215, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	26 a 106	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 28 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 28 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: reporta que CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-023-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos

FIDUBOGOTÁ: Reporta los siguientes contratos para la sociedad CONSTRUOBRAS C&M S.A.S: PAF-EUC-I-056-2019 y PAF-EUC-I-010-2019

FIDUAGRARIA: No reporta contratos

El proponente No incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 5: RM INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO c.c. 79.737.691

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado con la CC. No. 79.737.691 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 25	CUMPLE	NIT 900.345.967-2 Fecha de expedición: 22 de junio de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 Término de Duración: 9 de marzo de 2050. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: José Iván Rodríguez Medrano CC. 79.737.691 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: Germán Mario Rodríguez Medrano. CC. 79.789.491 Revisor Fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con CC. 1015425134.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7 Consultado RL	CUMPLE – Consultado	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. Consultado el 28 de junio de 2021 del representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8 Consultado RL	CUMPLE – Consultado	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. Consultado el 28 de junio de 2021 del representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$ 20.788.361,00	2.1.1.8.	12 a 16	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 21-45-101334376 Tomador: RM INGENIEROS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación: No Aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20.788.361,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021. Soporte de pago: Se Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000030256908, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se aporta Rut de 2020.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 29	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	4 a 6	CUMPLE	Que JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79737691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084589 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30 a 133	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 22 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 28 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 28 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por RM INGENIEROS S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: Es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-I-049-2020

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Certifica que el proponente fue adjudicatario dentro del proceso PAF-ATF-I-007-2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos

No incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 6: DONAL BOGOTA BAUTISTA

C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C. CALIFICACIÓN **NUMERALES DE LA FOLIOS DEL ASPECTOS POR VERIFICAR** CUMPLE/ NO **OBSERVACIONES** CONVOCATORIA PROPONENTE CUMPLE Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de Carta de presentación de la Formato 1 CUMPLE junio de 2021, suscrita por DONAL BOGOTA BAUTISTA 1 a 3 2.1.1.1 propuesta identificado con C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C. Acreditación de la existencia y la No Aplica Integrante 1: No Aplica No Aplica **DONAL BOGOTA BAUTISTA** representación legal 2.1.1.2. Documento de conformación de 2.1.1.3. No Aplica Integrante 1: No Aplica No Aplica **DONAL BOGOTA BAUTISTA** Proponente plural 2.1.1.3.1. Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona 2.1.1.4. 5 CUMPLE Se aporta la CC del proponente jurídica/natural. Certificado de responsabilidad Certificados expedidos el 08 de de junio de 2021, no se fiscal de la Contraloría General de 2.1.1.5. 11 CUMPLE encuentran reportados como responsables fiscales. la República Certificados expedidos del 08 de junio de 2021, no registran Certificado de antecedentes de la 2.1.1.6. 12 CUMPLE Procuraduría General de la Nación sanciones ni inhabilidades vigentes. Constancia Antecedentes Certificados expedidos del 08 de de junio de 2021. No tienen 2.1.1.7. 13 CUMPLE **Judiciales** antecedentes con autoridades judiciales. Reporte en el Sistema Registro Certificados expedidos el 08 de junio de 2021. No se encuentra Nacional de Medidas Correctivas -2.1.1.7. 8 CUMPLE vinculado al Sistema RNMC. RNMC

15 a 21

CUMPLE

Aseguradora: Seguros del Estado

PARTICULAR - PARTICULAR

Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C.

Garantía de seriedad de la oferta

Cierre: 25 de junio de 2021

2.1.1.8.

Página 1 de 3

25 de octubre de 2021				Póliza No.: 21-45-101334391
Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00				Tomador: BOGOTA BAUTISTA, DONAL Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT.
				830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,788,361.00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta certificado de pago de prima de fecha 21 de junio.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 23	CUMPLE	Se aporta Rut
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 a 27	CUMPLE	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021. Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de
				mayo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil	2.1.1.11.	28 a 29	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, adjuntando la documentación requerida, copia de la matricula profesional y el certificado del COPNIA en donde se evidencia que no tiene antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30 a 87	Consultado	Se aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: Es adjudicatario del contrato 86706-005-2020 (PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020).

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente No incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 7: CONSORCIO INTERVENTORES 2021

REPRESENTANTE PRINCIPAL ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN C.C. No. 79.591.669 DE BOGOTA

REPRESENTANTE SUPLENTE ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO C.C. 1.0266.577.860 de Bogotá

Conformado por:

Integrante No. 1. AVV CONSULTORIA S.A.S.

NIT. 900.414.871-0 Representante Legal Suplente: ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO C.C. No. 24.573.320

> Representante legal principal Vargas Vives Alfonso CC 85461395 Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2. CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.956.142-5 GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR C.C. No. 52.803.400 Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN, identificado con la CC. No. 79.591.669 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 a 13 Integrante 2: 15-20	NO CUMPLE	Integrante 1: AVV CONSULTORIA S.A.S. Fecha de expedición: 24 de junio de 2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Por Documento Privado del 16/02/2011, inscrito(a) en Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de Febrero de 2.011. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: El representante legal tiene limitación por cuantía para celebrar contrato y asociaciones hasta por 80 SMMLV. – NO CUMPLE Revisor Fiscal: CONTACARIBE S.A.S. NIT. No. 802.014.477 Celmina Rodriguez Barraza. CC. 32.608.980 Integrante 2: CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S Fecha de expedición: 15 de junio de 2021. Domicilio: Bogotá. D.C. Término de Constitución: por documento privado de accionistas de fecha 04 de abril de 2016, inscrita el 04 de abril de 2016. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito

En el certificado de existencia y representación legal de la sociedad AVV CONSULTORIA S.A.S. expedido por la cámara de comercio, se registra una limitación para contratar por cuantía en el siguiente sentido: "(...) 8. No requerirá autorización alguna para celebrar los siguientes actos o contratos: a) la celebración de contratos hasta 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (...) (vii) cualquier inversión, contrato de asociación u operación similar, en o con otras sociedades hasta por 80 salarios mínimos o legales mensuales vigentes." El presupuesto de la presente convocatoria conforme a la limitación señalada, requiere de autorización. Por lo anterior, se requiere subsanar el requisito aportando la autorización del órgano competente de la sociedad AVV CONSULTORIA S.A.S., para quien ejerce la representación legal, para los efectos establecidos de la presente convocatoria de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia: "(...) 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio. se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los

				estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección." Subrayado fuera del texto).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 24	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conjunta y Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del CONSORCIO INTERVENTORES 2021, estará comprendida entre la fecha de cierre de la Oferta, hasta la fecha en la cual las partes contratantes aprueben el documento de liquidación total del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos) y un año (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Representante consorcio 26 Integrante 1: 27 Integrante 2: 28	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Legal 30 Integrante 1: 31-34 Integrante 2: 32 a 33	CUMPLE	Representante Legal: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: Certificados expedidos el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante Legal 37 Integrante 1: 37 - 40 Integrante 2: 38 - 39	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante Legal 46 Integrante 1: 44 Integrante 2: 42	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante Legal 48 Integrante 1: 49 Integrante 2: 50	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	52 a 56	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101129186 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 32 a 66 Integrante 2:	CUMPLE	Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20.788.361 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO №: 10000030282693 donde se evidencia el pago de la prima de la póliza que se adjunta con la propuesta. Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 68 Integrante 2: 61	NO CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por la revisora fiscal del del integrante persona Jurídica. No se Aportan del revisor fiscal, los documentos requeridos en los términos de referencia, tales como copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. – NO CUMPLE Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica. DEBE SUBSANAR De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: "() Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores."

				El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando los documentos del revisor fiscal conforme lo requerido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	75 a 78	CUMPLE	La representante legal cumple con la titulación requerida y abona la propuesta. ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN, acredita ser INGENIERIO CIVIL, con Matrícula No. 2520257441 CND y Cédula No. 79.591.669 de Bogotá D.C. Además allega la Matricula Profesional de Ingeniera Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 80 a 172 Integrante 2: 173 a 199	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta certificado del RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se aporta certificado del RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORES 2021, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: El Integrante AVV Consultorías S.A.S., fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-JU-I-013-2020 con contrato vigente.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos,

No incurre en concentración de contratos.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 8: CONSORCIO FUSA SACÚDETE

Representante Legal
LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal)
CC. No. 1.022.347.445
ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ(Suplente)
CC. No. 1.077.968.979
Conformado por:

Integrante No. 1. GEAGOR S.A.S

N.I.T.: 900.544.313-1 Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979 Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. BALER INGENIERIA S.A.S

N.I.T.: 900.264.015-8
Representante Legal (Principal)
LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal)
CC. No. 1.022.347.445
Representante Legal (Suplente)
BLANCA INES ORTIZ CARRANZA
C.C. 20.654.235

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	UMERALES DE LA CONVOCATORIA FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---	--------------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificado con la CC. No. 1.022.347.445 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8-13 Integrante 2: 15-19	CUMPLE	Integrante 1: GEAGOR S.A.S Fecha de expedición: 27 de mayo de 2021. Domicilio: Bogotá. D.C. Término de Constitución: por documento privado de asamblea de accionistas del 29 de julio de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 01657227 del libro IX Término de Duración: Hasta el 29 de julio de 2052 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito. Integrante 2: BALER INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 27 de mayo de 2021. Domicilio: Bogotá. D.C. Término de Constitución: por documento privado de junta de socios del 14 de enero de 2009, inscrita el 3 de febrero de 2009 bajo el número 01272163 del libro IX Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24-25	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Representante Legal 28 Integrante 1: 24 Integrante 2: 28	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Legal 32 Integrante 1: 33-34 Integrante 2: 32-35	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante Legal 37 Integrante 1: 38 a 39 Integrante 2: 37 - 40	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Certificado expedido el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal,, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante Legal 42 Integrante 1: 43 Integrante 2: 42	CUMPLE	Representante Legal:: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: Certificado expedido el 10 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante Legal 44 Integrante 1: 45 Integrante 2: 44	CUMPLE	Representante Legal:: Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 1: Certificado expedido el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	47 a 51	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 12-45-101087265 Tomador: CONSORCIO FUSA SACÚDETE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20.788.361 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000030278602 donde se evidencia el pago de la prima de la póliza que se adjunta con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 54 Integrante 2: 55	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 79 Integrante 2: 61	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	28 a 30	CUMPLE	La representante legal cumple con la titulación requerida. LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 1022347445, se encuentra inscrita en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-240721 desde el 30 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2088. Además allega la Matricula Profesional de Ingeniera Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: CONSULTADO Integrante 2: CONSULTADO	CUMPLE	Integrante 1: No aporta certificado del RUP. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: No aporta certificado del RUP. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
---	-----------	------------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO FUSA SACÚDETE, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta el siguiente contrato: GEAGOR S.A.S y BALER INGENIEIRA S.A.S., son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-019-2021 FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Reporta el siguiente contrato: GEAGOR S.A.S es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ATF-I-063-2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente no incurre en concentración de contratos.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 9: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS

NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Ríos CC. No. 1040731254

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS, identificado con la CC. No. 1.040.731.254 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 20	CUMPLE	NIT 900157444-6 Fecha de expedición: 23 de junio de 2021 Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública No. 3104, otorgada en la notaría 1a. de Medellín, en mayo 09 de 2007, registrada en esta Entidad en junio 22 de 2007. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: GUILLERMO GIL RIOS CC. 1.040.731.254 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: HERNANDO GONZALEZ HENAO. CC. 71.613.284 Revisor Fiscal: Willgo SAS Nit. 900931705-3 y Wilmar Darío Echeverry con CC No. 71250329
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
jurídica/natural.	2.1.1.7.	10	OOMII EE	oc aporta la codula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 - 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 - 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$ 20.788.361,00	2.1.1.8.	30 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 65-45-101069246 Tomador: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación: No Aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20.788.361,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Se Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000030272832, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se aporta Rut de 2020.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 43	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 8	CUMPLE	Abona la oferta JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 70812443, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112598 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y COPNIA sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	44 a 301	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y no hay reportes que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF SENA-I-050-2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente no incurre en concentración de contratos

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PROPONENTE 10: CONSORCIO CGG3

Representante Legal (Principal)

CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

CC. No. 19.244.715

Representante Legal (Suplente)

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ

C.C. 80.876.580

Conformado por:

Integrante No. 1.

G3 INGENIEROS S.A.S.

N.I.T.: 900.006.369-4

Representante Legal (Principal)

CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

CC. No. 19.244.715

Representante Legal (Suplente)

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ

C.C. 80.876.580

Porcentaje de Participación: 70 %

Integrante No. 2.

CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

CC. No. 19.244.715

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ ,

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 9 a 15 Integrante 2: No Aplica	CUMPLE	identificado con la CC. No. 19.244.715 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad. Integrante 1: G3 INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 24 de junio de 2021. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000322 del 4 de febrero de 2005 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2005, con el No. 00975845 del Libro IX. Término de Duración: 4 de febrero de 2045 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito. Integrante 2: No Aplica CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 8	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: El Consorcio tendrá un término de duración igual a la ejecución del contrato, liquidación y (2) dos años más.

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Integrante 1: 16 Integrante 2: 16	CUMPLE	Se aportan las cédulas del integrante persona natural del consorcio y del representante legal del integrante persona jurídica y del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 18-16 Integrante 2: 16	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 21-22 Integrante 2: 22	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 23 Integrante 2: 23	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 25	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	27 a 35	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 12-45-101087263 Tomador: CONSORCIO CGG3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria; y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$\$20,788,361.00 Vigencia de los amparos: Desde el 25 de junio de 2021 hasta

				el 30 de octubre de 2021. Soporte de pago : Se aporta recibo de caja No. 3143783, de 10 de junio de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 38	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta Rut de 2020. Integrante 2: Se aporta Rut de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 39 Integrante 2: 42 a 45	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona jurídica. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, del integrante persona natural, aporta certificado de planilla pagada asociada al mes de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil.	2.1.1.11.	34-36	CUMPLE	La propuesta es suscrita por el Representante Legal CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 19244715, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-08915 desde el 09 de Diciembre de 1982, otorgado mediante Resolución Nacional 2926. Allega copia de la Matrícula Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	por el COPNIA. No se requiere. Los dos integrantes personas naturales del consorcio y el representante legal del mismo son ingenieros civiles.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 50 a 86 Integrante 2: 87 a 117	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 4 de febrero de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO CGG3, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

CODRAGTO	
-ORIVIA I O	EVALUACION FINANCIERA

1



No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluacion:	Convocatoria:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Nombre Proponente:	
ENRIQUE ALC	ONSO TOVAR BAQUERO
Integrante 1:	
ENRIQUE ALC	ONSO TOVAR BAQUERO
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presup	ouesto:
\$	207.883.610

Ψ **2071000102**

INIT: 19,399,373-4

Nit 1:

19,399,373-4

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

P. Natural

Part. (%) 1:

100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Int 3:

Int 4:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR				
	BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 43.800.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1	'		

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43.800.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

			,	
:ORMA	TO FV	ΔΙΙΙΔ	CION	FINANCIERA

1



No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Nombre Proponente:	
CON	NSORCIO EDIFICACIONES
Integrante 1:	
E	LSA TORRES ARENALES
Integrante 2:	
	ET TERRA SAS
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupu	uesto:
\$	207.883.610

NIT:

	l
Nit 1:	
63,323,375-2	

Nit 2: 900,879,055-5 Nit 3: Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

Consorcio

Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	ET TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.600.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	ELSA TORRES ARENALES	ET TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1	1		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.600.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

			,	
:ORMA	TO FV	ΔΙΙΙΔ	CION	FINANCIERA

FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

P. Natural



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Nombre Proponente:	
JUAN CA	RLOS JAIMES ACERO
Integrante 1:	
JUAN CA	ARLOS JAIMES ACERO
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presu	ouesto:
\$	207.883.610

Nit 4:

Nit 5:

Nit 1:	Part. (%) 1:
91,514,205-0	100%
Nit 2:	Part. (%) 2:
Nit 3:	Part. (%) 3:

Part. (%) 4: Part. (%) 5: No. Carpeta:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 148.400.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		1		

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

a certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter \$

						1	Financiera	del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación:	Convocatoria:	1		Presupuesto:	-	Municipio:		No. Carpeta:
29/06/2021	PAF-ICBFGS	5-I-053-2021		\$ 207.883.610		FUSAGASUGÁ -	- CUNDINAMARCA	1
Nombre Proponente:				INIT:	_	ιιρο Proponente:	_	-
COI	ISTRUOBRAS C&M SAS			900,506,471-3		P. Jurídica	_	
Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
	NSTRUOBRAS C&M SAS			91,514,205-0	1	100%	Nacional	
Integrante 2:				Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	<u> </u>
Integrante 3:				Nit 3:	_	Part. (%) 3:	Int 3:	<u> </u>
Integrante 4:				Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:				Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
				_	T	1	7	
		CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0			
	F .						4	
	Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	23-jun-21 \$ 300.000.000		+			-	
	Expedida por:	BANCOLOMBIA						
	Part. (%)	100%				0,00%]	
		r		1	1	1	1	
		CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad i Superintendencia Financiera de Colombia.	nanciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autoriz	ado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener u consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	n porcentaje de participación en el			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifiqu estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las ade	la fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.: dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						

		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE	CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

SI

CUMPLE

			,	
:ORMA	TO FV	ΔΙΙΙΔ	CION	FINANCIERA



Int 1: Nacional Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Nombre Proponente:	
	RM INGENIEROS SAS
Integrante 1:	
	RM INGENIEROS SAS
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Laterante F.	
Integrante 5:	

Presupi	uesto:
\$	207.883.610

NIT: 900,345,967-2

Nit 1:	
900,345,967-2	
Nit 2:	
Nit 3:	
Nit 4:	
Nit 5:	

FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

P. Jurídica

Part. (%) 1:	-
100%	
Part. (%) 2:	-
Part. (%) 3:	-
Part. (%) 4:	-
Part. (%) 5:	

No. Carpeta:

RECHISITOS E	ΙΔΒΙΙ ΙΤΔΝ	ITES DE (ORDENI	INANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				0,00%

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1			

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

Findeter \$

INFORM	AACIO	ANI DD	വരവ	MEM.

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021		\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA		6
Nombre Proponente:	AL BOGOTA BAUTISTA]	Nit: 79557205-1	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1:		1	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	1
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:]
Integrante 3:		•	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:]
Integrante 4:			Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:]
Integrante 5:		· 	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	-]
<u> </u>	<u> </u>	='		·	-	=

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificación confirmada por BANCOLOMB	IA con fecha 29 de junio de 2021		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

Findeter \$

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/06/2021 PAF-ICBFGS-H-053-2021 Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES 2021	Presupuesto: \$ 207.883.610 Nit:	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA Tipo Proponente: Consorcio	No. Carpeta:
Integrante 1: AVV CONSULTORIAS SAS	Nit 1: 900414871-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	Nit 2: 900956142-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: Integrante 4:	Nit 3: Nit 4:	Part. (%) 3: Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AVV CONSULTORIAS SAS	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		24-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	AVV CONSULTORIAS SAS	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Certificación confirmada por BANCO DE BOG	OTA con fecha 29 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

FORIVIATO	J EVALUACIO	N FINANCIERA

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:	
29/06/2021 PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	8	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO FUSA - SACUDETE		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GEAGOR SAS	900544313-1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
BALER INGENIERIA SAS	900264015-8	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEAGOR SAS	BALER INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	25-jun-21	25-jun-21			
Monto Carta CC:	\$ 18.000.000	\$ 24.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			100.00%

·							
	GEAGOR SAS	BALER INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificaciones confirmadas por BANCOLON	IBIA con fecha 30 de junio de 2021		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter \$

INIEO	DMAA	CION	DDC	

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/06/2021 PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	g
Nombre Proponente: ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	Nit: 900157444-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

·							
	ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI		Certificación confirmada por BANCO DE OCCID	DENTE con fecha 30 de junio de 2021		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE

|--|

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/06/2021 PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	10
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	-0
CONSORCIO CGG3		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
G3 INGENIEROS SAS	900006369-4	70%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	19244715	30%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	G3 INGENIEROS SAS	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	0	0	
Fecha Carta CC:		23-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	G3 INGENIEROS SAS	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificación confirmada por BANCOLOMB	IA con fecha 29 de junio de 2021		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-053-2021. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". Objeto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: 1 No de Proponente: **ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO** Proponente: N.A Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	100,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

NTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73		
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2023 DE 2014 CM 283	223,94	SI	
			TOTAL	<u>424,67</u>		
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces e (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2023 DE 2014 CM 283	223,94		
			TOTAL	<u>223,94</u>		
	Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73	SI	

dades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOScon un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m². caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

ta 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

eta 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquelias construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

kota 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 311.825.415,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	160,17	SMMLV

PSPJ-1489-2011 CM 205 ontrato 1: No

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ

echa de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

	Día/Mes/Año
	1/11/2012
\$	113.752.189,00
	200,73

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	200.73
b. (0,7 veces el valor del PE)	200.73
c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SM participación:	IMLV) afectado por el porcentaje de	200,73		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	हा	
Tipo de Proponente en el cont	trato ejecutado:	PERSONA NATURAL				l
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR	
Observaciones y/o Requerin	nientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato PSPJ-1489-201 Certificación, debidamente suscrita, en la que acr Por lo anterior, el presente contrato es tenido en o	redita: número del contrato, objeto, contr	ratista, fecha de terminación, área cubierta		
	_					
Contrato 2: No				2023 DE 2014 CM 283		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA REGI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO		anciera de la verificación	DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, A	JUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	A EDUCATIVA EN EI
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/11/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	223.94	
Valor Contrato Ejecutado (pes	308):	\$ 137.948.406,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		223,94 223,94		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el cont	trato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		objetos, actividades o alcances diferentes a las re documentación aportada acredite la INTERVENT	redita: número del contrato, objeto, conti iencia "MEJORAMIENTO" actividad dife aqueridos, sólo se tendrá en cuenta par ORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLI drá en cuenta el valor total del contrato.	ratista, fecha de terminación, área cubierta erente a la experiencia solicitada se da palíc a la acreditación de la condición de valor, lo ACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCION. por tanto dentro de la certificación se evid	cación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce."En los casos en que el contra is montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento ALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOScon un ÁREA CUBIERTA CON tencia un área mayor a la exigida y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.	en que la
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, establecidos dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

			Verificación de Requisitos	s Habilitantes de Orden Técnic	0		
	Convocatoria No.			PAF-ICBFGS-I-053-2021.]
	Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CEN	RATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, ITRO SACÚDETE (TIPO II) UBICAD	AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA O EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAME	A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOM ENTO DE CUNDINAMARCA".	INADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS	,
	Fecha de diligenciamiento:			28/06/2021			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			2			
	Proponente:			CONSORCIO EDIFICACIONES	<u>ET</u>		
	Representante Legal:			ELSA TORRES ARENALES C.C: 63.323.375 DE BUCARAMAI	NGA		
			1. Verificación de Requisi	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ción correspondiente a:				
	Verificación de requisitos habilitantes X						
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
	ı						
No		poral y/o Nombre Persona Jurídica y/o Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la p	resente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia E (SI/NO)	specif
1	ELSA TORF	RES ARENALES	63.323.375		50,00%	SI	
2 RT TERRA S.A.S		900.579.055-5		50,00%	NO		
Para la presente convoc	atoria los proponentes deberán aportar máximo	tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfa	cción antes de la fecha de cierre del proce	so, cuya experiencia corresponda a:			
INTERVENTORÍA A LA	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICA	ACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los qu	e se pretenda acreditar la experiencia deberán	estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo	cumplido al 100% el objeto del contrato o	ejecutado en su totalidad o sin pendientes	de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso,	que cumplan las siguientes condiciones:	
			,			Cantidad Certificada	

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	449 DE 2010	779,66	SI
			2112365	229,53	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			2110535	1328,71	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>2337,90</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso , expresado en SMMLV.	449 DE 2010	779,66	SI
			TOTAL	<u>779,66</u>	
	C.	Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	2112365	229,53	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la interventoria A LA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

· ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL — Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

noue 3: 1000s to comitatos vantos para la acreditación de la experiencia decentinación del Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/fiTReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 311.825.415,00	Pesos	
(1,5 vez el PE)	343,22	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00	Pesos	
(0,7 vez el PE)	160,17	SMMLV	

Contrato 1: No 449 DE 2010

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Objeto:

	Día/Mes/Año
cha de terminación	21/06/20

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>779.66</u>

Valor Contrato Ejecutado	n (nesos):	\$ 417.586.858.00	1	b. (0,7 veces el valor del PE)	779.66	
Valor Contrato Ejecutado		779,66			113.00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		779,66		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Tipo de Fropolicine en e	a contrato operatado.	T ENGOTATIONE				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta de liquidación del contrato de interve - Acta de obra debidamente suscrita, en la			amente suscrita, en la que acredita: númer debidamente suscrita, en la que acredita rredita: número del contrato, objeto, contra	uiente: o del contrato, objeto, contratista, fecha de ton contratista, fecha de tontrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejec littación de la condición a y b de experiencia	cha de terminación y valor ejecutado. uutadas y valor ejecutado.	
Contrato 2: No				<u>2112365</u>		
		RATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTA RERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMA		DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INF	FRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO I	LOCALIZADA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		23/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>229,53</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 130.071.862,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	229,53	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	229,53		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	229,53		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>s</u> i	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: -		 Acta de liquidación del contrato de interventoría, Acta de entrega y recibo final de interventoría de 	amente suscrita, en la que acredita: númer debidamente suscrita, en la que acredita ebidamente suscrita, en la que acredita: ni recibo y aprobación de lso estudios y dise	o del contrato, objeto, contratista, fecha de t : número del contrato, objeto, contratista, feu úmero del contrato, objeto, contratista, fecha eños debidamente suscrita, en la que acred	a de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. día: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y actividades ejecutadas.	
Contrato 3: No	<u> </u>			2110535		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAI	L A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA II		PO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANA	ARE
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		1/08/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	1328.71	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 783.273.464,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1328.71	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1328,71		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1328,71		estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
Observaciones y/o Req		Para la acreditación del contrato 2110535 suscrit	amente suscrita, en la que acredita: númer	guiente: o del contrato, objeto, contratista, fecha de t	terminación, actividades ejecutadas objeto de interventoria y valor ejecutado. específica del proponente	

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Específica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				
Representante Legal:	N/A				
Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					

	<u>-</u>
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	100,00%	SI

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-DPR-I-025-2017	251,64	
	a.		No. 417 de 2017	308,85	SI
			TOTAL	<u>560,49</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	No. 417 de 2017	308,85	SI
			TOTAL	<u>308,85</u>	
		Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-DPR-I-025-2017	251,64	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acreditente. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOScon un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m². caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

vota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

lota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Taluo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

lota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/fiTReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 311.825.415,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	160,17	SMMLV

PAF-DPR-I-025-2017 Contrato 1: No

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTA CIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)".

	Día/Mes/Año
echa de terminación	17/06/201
alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 218.437.223,00
alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,6

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>251.64</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>251.64</u>
c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	251,64		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	हा	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato PAF-DPR-H025-2017 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseñosy valor ejecutado. Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseñosy valor ejecutado. Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseñosy valor ejecutado en cada una de sus etapas. Documento de conformación del consorcio Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a, b y c.					
Contrato 2: No				No. 417 de 2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN AD	ECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENT	TRO DE SALUD CAFÉ MADRID MU	NICIPIO DE BUCARAMANGA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		27/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>308.85</u>	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 255.759.917,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>308.85</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	308,85		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones		
participación:	s (ommer) allocado por orporocinajo do	308,85		institucionales.		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				•
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 417 de 2017 suscrito con la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "El alacance del contrato consistió en la construcción de una edificación nueva con un área de cubierta de 553,75 m3, y un área intervenidaequivalente a 1456 m2 " Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a y b.					
Observación general:	ción general: El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Específica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso					

			Verificación de Requisi	tos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ICBFGS-I-053-2021.			
	Objeto:			M-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA SUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMAR	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJ RCA".	ECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y	
	Fecha de diligenciamiento:			28/06/2021			
	Tipo de Proponente:		PERSONA JURIDICA				
	No de Proponente:			4			
				CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.			
	Proponente: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. Representante Legal: CLIMACO MIGUEL ROPRIQUEZ JULIO Representante Legal: CLIMACO MIGUEL ROPRIQUEZ JULIO						
	r toprocontanto Eogai.			C.C.: 78.075.531 de Lorica			
			1. Verificación de Requ	uisitos Habilitantes del Proponente			
Evaluación correspondiente a:							
			ificación de requisitos habilitantes			Х	
		Definitiv	o verificación de requisitos habilitantes				
No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Jurídica y/o NiT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Especi (SI/NO)					pecífica?		
1	CONSTRUO	BRAS C&M S.A.S	900.506.471-3		100,00%	SI	
INTERVENTORÍA A LA	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFIC				ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, qu	ue cumplan las siguientes condiciones:	
	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE),		148 DE 2017	317,45		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.			PAF-DPR-I-049-2017	140,93	SI	
	u.	expresado en SMMLV.	resado en SMMLV.		MP-INT-004-2014	65,53	
PROPONENTE:					TOTAL	<u>523,91</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		148 DE 2017	317,45	SI	
					TOTAL	<u>317,45</u>	
	c.	Una de las c ertificaciones de contratos a institucionales	aportados, deberá incluir interventoría	a a estudios y diseños de edificaciones	PAF-DPR-I-049-2017	140,93	SI
Nota 1: La experiencia e Nota 2: Para efectos de CONSTRUCCIÓN: Tod AMPLIACIÓN: Toda ol AREA CUBIERTA: la p. EDIFICACIONES INST Nota 3: Todos los contr nacional de Colombia. Nota 4: LA SUBSANAC Nota 5: La norma NSR-	específica del proponente deberá ser acreditar e la presente convocatoria se tendrán en cuenta da obra civil orientada al desarrollo de una edifi bra civil orientada al incremento del área const parte edificada que corresponde a la suma de l TITUCIONALES: Aquellas construcciones que atos válidos para la acreditación de la experien IÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ES	da mediante los documentos establecidos como via a las siguientes definiciones: icación nueva. ruida, de una edificación existente. las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPC cia deben haber sido ejecutados en el territorio SPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ E	álidos en el numeral de REGLAS DE ACRE ráreas sin cubrir o techar.) DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norr FECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA / definiciones y el listado de edificaciones p 207.883.610,00	EDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ma NSR-10. APORTADA APORTADA Permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/del	O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la enti fault/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)	dad tendrá en cuenta el valor total del contra	lo.
Pre	esupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	145.518.527,00	Pesos			
	(0,7 vez el PE)		160,17	SMMLV			

148 DE 2017

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL BOSA ESTACIÓN

496.011.849,00

634,90

Día/Mes/Año

20/12/2018

Contrato 1: No

Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Objeto:

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>317.45</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	
o. Una de las certificaciones de contratos	

Cantidad (SMMLV)

				c. Olia de las certificaciones de contratos	1	İ
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		317,45		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPAC CONTRATO EJECUTADO (%)		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INGENIERIA CAM. CONSTRUGBRAS CAM SAS 50% LUIS CARLOS MOROS OTERO 50%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Documento de conformación del consorcio - Acta de recibo del contrato de obra debidamen			suscrita, en la que acredita: número del e suscrita donde se evidencian las activi	contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, dades ejecutadas, dentro de las que se evidencia e	, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas el área cubierta construida n a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	
	1					
Contrato 2: No				PAF-DPR-I-049-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRA (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA		SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA	A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ES	ITUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE D	ESARROLLO INFANTIL
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		13/06/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	140,93	
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 110.102.202,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	140,93		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	140,93		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>si</u>	
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
ripo de i roponente ciro	or contrato operation.	1 ENCONPOSIDION				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	 Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamen 	idamente suscrita, en la que acredita el nún nte suscrita, en la que acredita el número de	nero del contrato, objeto, contratista, fecha de terminac el contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, va	ción de la interventoria a la etapa de obra, valor total ejecutado de la interventoria a la etapa de obras, ator total ejecutado, valor ejecutado a la interventoria de la fase de estudios/ diagnósticos y valor ejecutado a int neral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	erventoria de la fase obras.
	T					
Contrato 3: No				MP-INT-004-2014		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRAT	IVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE C	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETA	APA DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU DEL	L MUNICIPIO DE PURÍSIMA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		13/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	65,53	
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 211.110.953		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	327,63		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	65,53		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA: NGRID PASTOR SEVERICHE 80% CONSTRUOBRAS C&M SAS 20%	
Para la acreditación del contrato MP-INT-004-2014 suscrito con el IDPRON, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación del contrato de interventoria debidamente suscrita donde se evidencia número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Acta de terminación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor - Documento de conformación del consorció - Acta donde relaciona las actvidades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.						
Observación general:	pservación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ICBFGS-I-053-2021.		
	Objeto:			AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJE ASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	CUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y	
Fecha de diligenciamiento: 28/06/2021						
Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA						
	No de Proponente:	5				
	Proponente:					
	Representante Legal:			JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691		
			1. Verificación de Rec	quisitos Habilitantes del Proponente		
		E	valuación correspondiente a:			
Verificación de requisitos habilitantes				Х		
		Defini	ivo verificación de requisitos habilitantes			
No		poral y/o Nombre Persona Jurídica y/o Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

RM INGENIEROS SAS

tos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

900.345.967-2

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2017-079	224,51	
			PAF-DPR-I-058-2017	186,89	SI
			S/N	429,32	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>840,71</u>	
			2017-079	224,51	SI
			TOTAL	<u>224,51</u>	
		Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-DPR-I-058-2017	186,89	SI

100.00%

SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con le experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOScon un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m²2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

eriencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

ota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Note 2: - na tectus de a presente curivación as tendra en cue na las siguentes cominaciones.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- AMPLACIÓN: Toda obra civil orientada al incemento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo IX.2.5. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Note 3: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Note 3: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de preciser las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00 P	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 311.825.415,00 F	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	343,22 S	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 145.518.527,00 F	Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	160,17 S	SMMLV

2017-079 Contrato 1: No

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	22/01/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.019.440,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	303,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224,51

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	

Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RM INGENIEROS SAS.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2017-079 suscrito con el MUNIC PIO DE CASTILLA LA NUEVA el proponente aporta lo siguiente: -Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Acida de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. -Remisión del acta de recibo final de obra debidamente suscrita. -Notificación unidad ejecutora. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b de experiencia especifica del proponente						
	,							
Contrato 2: No <u>PAF-DPR-I-058-2017</u>								
Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIEN DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		II .		4.6 1 1 1100				
. Sona de terminación		23/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	186,89			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 292.009.189,00		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)	186.89 186.89			
Valor Contrato Ejecutado								
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	\$ 292,009,189,00		b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de	186.89			
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Participación: Tipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	\$ 292.009.189,00 373,78	50,00%	b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de	186.89			

Contrato 3: No S/N INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ - CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO Objeto: Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 429,32 a. (1,5 veces el valor del PE) 7/09/2013 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 429,32 253.082.860.80 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. 429,32 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 429,32 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% RM INGENIEROS SAS Para la acreditación del contrato S/N suscrito con el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia especifica del proponente El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No PAF-ICBFGS-I-053-2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Obieto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente No de Proponente: Proponente: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC DONAL BOGOTÁ BAUTISTA 79.557.205 100,00% SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU35-IDC-2015	424,32	SI
			TOTAL	424,32	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMML V.	PAF-JU35-IDC-2015	424,32	SI
			TOTAL	424,32	
	C.	Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-JU35-IDC-2015	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requendos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite li INTERVENTORÍA A LA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

ota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendran en cuenta las siguientes usuninuaries.

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

Nota 4; La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/s/tes/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Pesos	207.883.610,00	\$	Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	311.825.415,00	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
2 SMMLV	343,2		(1,5 vez el PE)
Pesos	145.518.527,00	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMMLV	160,17		(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No PAF-JU35-IDC-2015 INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DEL DARIÉN GRUPO 20 Y BAGADO GRUPOS 21 Y 22 DEPARTAMENTO DEL CHOCO Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 424,32 Fecha de terminación 2/03/2017 a. (1,5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1 043 426 403 00 b. (0,7 veces el valor del PE) 424,32 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1414,40 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones SI Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 424,32 participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 30.00% DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Para la acreditación del contrato PAF-JU35-IDC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 90-92: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida y acredita interventoría a estudios y diseños. Folio 93-95: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 96-171: Actas de entrega y recibo a satisfacción etapa 2 del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y acredita interventoría a studios y diseños. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-053-2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Obieto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 7 No de Proponente: Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES 2021 ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de requisitos habilitantes

	Definitivo ve			
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	AVV CONSULTORÍA S.A.S.	900.414.871 - 0	50,00%	SI
2	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900.956.142-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			S/N	662,11	SI
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N	376,30	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			1244 DEL 2014	444,47	
			TOTAL	1482,88	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	662,11	SI
			TOTAL	<u>662,11</u>	
	C.	Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1244 DEL 2014	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o aicances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportado acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

ota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra vió inentada al desarrollo de una edificación neuva.

- AMPLACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL — Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

Nota 4; La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReplamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00 Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 311.825.415,00 Peso
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	343,22 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00 Peso
(0,7 vez el PE)	160,17 SMM

Contrato 1: No	SIN							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		17/07/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>662,11</u>			
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 548.308.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>662,11</u>			
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	662,11						
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	662,11		C. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AVV CONSULTORÍA SAS</u>			
Observaciones y/o Re	oquerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 210-211: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE de los Términos de Referencia.						
	T							
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DI	ESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL E	EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA U	S/N INIVERSIDAD DE LA COSTA				
		Día/Mes/Año	1	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		5/03/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	376.30			
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 259.440.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	376.30			
Valor Contrato Ejecutad		376,30		2. (4). 10000 0. 1001 00.1 2)	VI VIOV			
	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	376,30		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AVV CONSULTORÍA SAS</u>			
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato suscrito con LA l - Pág. 212-213: Certificación del contrato de Inter Verificados los documentos aportados, se evide PROPONENTE de los Términos de Referencia.	ventoría, debidamente suscrita, en la que	e acredita: número del contrato, objeto, co	ntratista, fecha de terminación y valor ejecutado. es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIE	ncia específica (

Contrato 3: No	1244 DEL 2014						
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA IMPLANTACIÓ DEL MAGDALENA	n, diseños, prototipo, ajuste de dise	DNSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA	BASE DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MAR	TA, DEPARTAMENT		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		22/07/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	444,47		
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 437.773.410,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	444,47		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	634,96		c. Uno de los contratos aportados,			
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de			deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI		
		444,47					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVV CONSULTORÍA SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 212-213: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida y acredita interventoria a estudios y diseños. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-053-2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Objeto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 8 Proponente: CONSORCIO FUSA-SACÚDETE LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

				
	Evaluación correspondiente a:			
	Verificación de requisitos habilitantes			

	No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
	1	GEAGOR S A S	900.544.313-1	50,00%	SI
	2	BALER INGENIERÍA SAS	900.264.015-8	50,00%	SI
-	۷	DALLA INGENIENIA OAG	300.204.013-0	50,00 /s	31

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			06-3-10036-15	176,81	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2111697	75,91	
			06-3-10080-15	221,42	
			TOTAL	474,14	
	b.	il valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10080-15	221,42	SI
			TOTAL	<u>221,42</u>	
	C.	Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2111697	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o aicances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportado acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma del las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

Nota 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00 Pe
Presupuesto Estimado PE	\$ 311.825.415,00 Pe
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	343,22 SN
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00 Pe
(0,7 vez el PE)	160,17 SN

Contrato 1: No				<u>06-3-10036-15</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTR	ATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL	PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTA	CIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE LICENCI	IAS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MOLAGAVITA SANTANDER, A PRECIOS UNITARIOS FI	Jos		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		11/09/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	176,81			
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 181.945.251,88		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	263,90						
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	176,81		 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales. 	<u>N/A</u>			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	67,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEAGOR S A S 33% Y BALER INGENIERÍA SAS 34%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 06-3-10036-15 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 74-75. Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 666,36 m2 (afectada por el porcentaj participación 446,46 m2) - Pág. 76-83: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTI los Términos de Referencia.						
		·						
Contrato 2: No				<u>2111697</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO		A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉ	CNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INF	FRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA E	N EL MUNICIPIO		
			[
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación	la (assas):	16/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)	75,91			
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado		\$ 86.034.980,00 151,82		b. (u, r veces el valor del FE)				
	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	75,91		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>sī</u>			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BALER INGENIERA SAS			
Observaciones y/o Requerimientos Tecnicos:			ntoría, debidamente suscrita, en la que a	credita: número del contrato, objeto, contra	atista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y área de cu do en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFIC			

06-3-10080-15 Contrato 3: No INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MESA DE LOS SANTOS - SANTANDER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) 221,42 17/03/2017 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 221,42 243.800.000,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 330,48 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. N/A Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 221,42 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GEAGOR S A S 34% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 67,00% BALER INGENIERÍA SAS 33% Para la acreditación del contrato 06-3-10036-15 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: Pág. 89-90: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida. Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: - Pág. 91-97: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No PAF-ICBFGS-I-053-2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Obieto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente No de Proponente: q Proponente: ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS GUILLERMO GIL RÍOS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o ¿Aporta Experiencia Específica? Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) Nombre Persona Natural, según aplique ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS 900157444-6 100,00% SI

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	estimado (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	116 DE 2014	406,48	- SI
			OC 80 DE 2014	57,02	
			001/2009	54,79	
			TOTAL	<u>518,30</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	116 DE 2014	406,48	
			TOTAL	406,48	
	C.	Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	OC 80 DE 2014	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos associados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

lota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Nota 2: Para electos de la presente convocatoria se tendran en cuenta las siguientes derinciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra divientada al desarrollo de una edificación neva:

AMPLACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

*AREA CUBIENTA: la parte edificada que corresponde a la suma del las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

*EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

Nota 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual serà tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 311.825.415,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	160,17	SMMLV

Contrato 1: No	116 DE 2014						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		14/08/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	406.48		
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 261.915.228,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	406.48		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	406,48					
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	406,48		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NA</u>		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 116 DE 2014 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 307-308: Acta de recibo final del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
	1						
Contrato 2: No				OC 80 DE 2014			
Objeto:		RATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTA L MARCO DEL PROYECTO CINTURÓN VERI			DIOS Y TÉCNICOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL AULA AMBIENTAL ABIERTA "SOL DE ORIEN	ITE", UBICADA EN	
	,		1				
		Día/Mes/Año	•	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		13/10/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	57,02		
Valor Contrato Ejecutado		\$ 35.126.248,00		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		57,02 57,02		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>sı</u>		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA				ı	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		-	de Interventoría, debidamente suscrita, er	n la que acredita: número del contrato, obje	eto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita la ejecución de interventoría a estudios o anto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIE		

ontrato 3: No 001/2009 VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) echa de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) 54,79 30/06/2010 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 28.218.254.00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 54,79 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a N/A Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de estudios y diseños de edificaciones 54,79 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. Para la acreditación del contrato 001/2009 suscrito con CONFECOOP ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente: Pág. 311-312: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado \$ 94.060.847,00,00 (valor ejecutado formulación, viabilización y estudios \$65.842.593.00.00 y valor ejecutado interventoría a la ejecución de la construcción de las edificaciones \$ 28.218.254,00) Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (como son FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.." Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica, el cual es de 28.218.254,00 y corresponde solo a la interventoría a las ejecución de la construcción. Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-053-2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Objeto: 28/06/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 10 Proponente: CONSORCIO CGG3 CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:		
Verificación de requisitos habilitantes	х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes		

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	G3 INGENIEROS SAS	900.006.369-4	70,00%	SI	
2	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	19.244.715	30,00%	SI	
-		I .			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a salisfacción (amanera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2101918	746,28	SI SI
			652-2014	610,89	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			241-2005	1007,11	
PROPONENTE:			TOTAL	2364,28	
	b.		241-2005	1007,11	
			TOTAL	<u>1007,11</u>	
	C.	Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	241-2005	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o aicances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportado acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma del las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio

Nota 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 207.883.610,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 311.825.415,00 Pesos
(1,5 vez el PE)	343,22 SMMI
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 145.518.527,00 Pesos
(0,7 vez el PE)	160,17 SMMI

Contrato 1: No	2101918						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "HACIENDA EL PUERTO", EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUE						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		27/10/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	746,28		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 399.705.840,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	746,28		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	746,28					
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	746,28		 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. 	<u>N/A</u>		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	G3 INGENIEROS SAS 50% Y CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO 50%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			ventoría, debidamente suscrita, en la qu	e acredita: número del contrato, objeto, cor	ntratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área de do en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFI		
	1						
Contrato 2: No Objeto:			CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN	652-2014 LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIV	VOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BUENOS AIRES, SUÁREZ, CORINTO,	, MIRANDA, TORIB	
,	MORALES Y SANTANDER DE QUILICH	AO, DEPARTAMENTO DE CAUCA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		29/02/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	610,89		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 421.184.400,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>610,89</u>		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	610,89					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de parficipación:		610,89		 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. 	<u>N/A</u>		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	G3 INGENIEROS SAS 75% Y CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO 25%		
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:		oría, debidamente suscrita, en la que ac	redita: número del contrato, objeto, contrati-	sta, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área de cubi do en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFI		

241-2005 Contrato 3: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JULIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) 1007,11 27/12/2007 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 1007,11 545.977.045,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1258,88 c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. <u>SI</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 1007,11 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 80,00% CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO Para la acreditación del contrato 241-2005 suscrito con MUNICIPIO DE SOACHA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 134-136: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría , actividades ejecutadas objeto de interventoría de interventoría a estudios y diseños. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. bservación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.